



BASES II CONCURSO JOVEN “TIENES TALENTO”

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Brenes, a través de las delegaciones de Políticas de Juventud Y Mayores, convoca el segundo concurso de talentos del municipio.

El objetivo de esta iniciativa es visibilizar y reconocer el talento y la creatividad cultural y artística que reside en la localidad, además de promocionar la cultura entre la población juvenil .

El concurso “ Tienes talento” esta abierto a toda la juventud de Brenes que quiera demostrar sus capacidades en diversas modalidades y disciplinas.

2. TEMA

El tema de esta edición es “TIENES TALENTO”.

Los/las jóvenes que deseen participar, de manera individual o colectiva, deberán enviar un video con la duración máxima de 5 minutos, mostrando sus cualidades y capacidades enmarcadas dentro de las siguientes temáticas y disciplinas de carácter artístico-cultural:

- * Música: instrumentación, canto y disc-jockey.
- * Danza. Todas las disciplinas dancísticas.
- * Creación audiovisual (cortos).
- * Representaciones escénicas: cualquier genero. Se incluyen clown y actuaciones humorísticas.
- * Artes visuales (Plásticas): pintura, escultura, diseño, grafiti, manualidades...
Recreación del proceso de la obra o trabajo.





3. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

El plazo de inscripción será desde las 10:00 horas del 14 de febrero de 2022 hasta las 13:00 horas del 7 marzo del 2022.

Para formalizar la inscripción deberá presentar el ANEXO I que se facilitara en el Ayuntamiento de Brenes, ubicado en C/Real, 21, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas o a través del enlace <http://aytobrenes.es/wp-content/uploads/2022/02/TIENES-TALENTO.odt>

La presentación del ANEXO I debidamente cumplimentado, podrá realizarse a través de:

- * Correo electrónico, en la dirección cijbrenes@aytobrenes.es
- * A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes.
- * Presentando el formulario a través de registro en el Ayuntamiento de Brenes.

Una vez recibidas todas las inscripciones, se publicará una lista provisional de las personas participantes en los canales oficiales del Ayuntamiento de Brenes, el día 8 de marzo del 2022.

El 9 de marzo de 2022 se publicara la lista definitiva de las personas inscritas que hayan presentado alegación de cualquier error a la hora de inscribirse a dicho concurso.

Del 11 al 25 de marzo de 2022 las personas participantes en “ Tienes talento”, tendrán que enviar el correo cijbrenes@aytobrenes.es o bien, en soporte digital, un video con la duración máxima de 5 minutos mostrando sus capacidades y cualidades en las temáticas indicadas en el punto 2 de las presentes Bases.

4. DESARROLLO Y VALORACIÓN DEL CONCURSO.

Fase 1. Selección de videos. (28-29 de marzo de 2022)

Un jurado elegirá a los 10 mejores videos de los participantes del Concurso, para la fase posterior que se denominara “ Batallas”.





El jurado estará compuesto por:

- * Concejala- Delegada de Políticas de Juventud y Mayores.
- * Concejala- Delegada de Identidad Local.
- * Agente de Dinamización Juvenil.
- * Artista local mayor de 30 años.

El resultado de la Fase 1 se publicará en los canales oficiales del Ayuntamiento de Brenes el día 30 de marzo.

Fase 2.” Batalla final” (del 4- 12 abril).

Los videos enviados por los 10 finalistas serán subidos al canal de Youtube del Ayuntamiento de Brenes; “ Ayuntamiento de Brenes Comunicación”.

El número de visualizaciones(reproducciones) decidirá quienes son los tres ganadores del Concurso “ Tienes talento”.

5. PREMIOS

Se otorgara tres premios:

- * Primer clasificado del “ Tienes talento” : 200€
- * Segundo clasificado de “ Tienes talento”. 100€
- * Tercer clasificado de “ Tienes talento”: 50€

Los premios serán concedidos a las personas participantes que consigan mayor numero de visualizaciones (reproducciones) en el video presentado al concurso. Estos permanecerán visibles en el canal Youtube del Ayuntamiento de Brenes hasta el día 12 de abril a las 12:00horas, momento en el que se realizara el recuento.

La entrega de los premios se realizará del 14-15 abril de 2022.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Las personas interesadas podrán presentar un video por cada modalidad.





No se aceptaran dos videos por talentos homólogos o de índole similar por participante.

Los videos presentados por los participantes no podrán ser publicados con anterioridad al fallo final del concurso. El hecho de ser publicado, implicara la exclusión automática del concurso.

Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de 14 años y menor de 30 años que resida en la localidad de Brenes.

Los/as jóvenes participantes en el concurso permitirán y deberán sus derechos para la publicación y la reproducción del video en los canales oficiales del Ayuntamiento de Brenes, así como en los medios de información que se consideren oportunos por la Organización del concurso.

En el caso de los menores de edad, tendrán ademas que cumplimentar lo ficha de Autorización de participación en el Concurso, así como la autorización de Cesión y reproducción de imagen ,debidamente cumplimentada por el padre/madre o tutor legal,. Esta ficha se entregara junto al Anexo I de Inscripción en el Concurso.

La organización se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento, para ampliarlas o clarificar alguna duda.

Serán descalificados aquellos/as concursante que utilicen:

- * Alusiones peyorativa a la raza, sexo, edad, creencias religiosas, orientación o condición sexual.
- * Interpretaciones groseras.
- * Cualquier otra manifestaciones que pueda atentar contra la moralidad del publico.
- * Cualquier comportamiento que impida el normal desarrollo del concurso y/o que se incumplan las medidas sanitarias vigentes.

7. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en los canales oficiales del Ayuntamiento de Brenes.





8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases por parte de los participantes, determinara la exclusión automática del mismo. El hecho de inscribirse en el concurso implica la total aceptación de las bases que lo rigen.

LA CONCEJALA- DELEGADA DE POLÍTICAS DE JUVENTUD Y MAYORES

FDO: ENCARNACIÓN BAREA SÁNCHEZ

